

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que el Consejo de Administración de MAPFRE, en su reunión del día 1 de junio de 2007, ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de accionistas que se tiene previsto celebrar el próximo día 4 de julio las siguientes propuestas de acuerdos:

- Emisión de obligaciones subordinadas por importe máximo de MIL MILLONES DE EUROS, y adopción de los acuerdos pertinentes para su ejecución.
- Plan de incentivos referenciados al valor de las acciones para directivos del Grupo.
- Modificación del artículo 17º de los estatutos sociales.

Puede accederse a toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas a través de la página web www.mapfre.com.

Madrid, 4 de junio de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Pº de la Castellana, nº.
19. 28046 MADRID.